

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Saturnino (1916)

Los que suscriben y abajo firmaron la presente, todos mayores de edad y vecinos de las parroquias de Narahio e Iglesiafeita en este término municipal, habiendo sabido que se pretende cerrar el paso para el servicio público del camino vecinal que de tiempo antiquísimo e inmemorial viene construido y que cruza desde el kilómetro 594 de la carretera del primer orden del estado de Rábade al Ferrol en el lugar de Chao, Naraio, por los lugares de Campolabrado, Pena Moura, Bidueda, lugar de puente del Palacio y empalma con la carretera de Linares a Santa Marta por el mismo frente sudeste del palacio y de los demás edificios propiedad de los Duques de la conquista en San Saturnino.

Y como quiera que dicha interrupción manifiesta e ilegal ocasiona y ocasionará a todos los vecinos de las antes expresadas parroquias, sin duda alguna grandes daños y perjuicios, como así mismo también a los vecinos de los distritos de Capela, Cabanas y Monfero que suelen frecuentarlo por venir por ese camino a las ferias de San Saturnino y Moeche.

De modo señor alcalde que no podemos consentir de ninguna manera el cerrar el paso general por el indicado camino antiguo vecinal; en primer lugar nos resulta más distancia para cruzar desde Narahio a San Saturnino y en segundo lugar nos ofrecen-no sabemos bien por quien- un trozo largo e intransitable para carros y caballos en tiempos lluviosos- de un mal camino. En cambio por el camino antiguo vecinal antes mencionado, cuyo antiguo camino según la historia antigua de Galicia y así de estas comarcas, existió público cientos de años antes de la construcción de las modernas carreteras; ha sido el único camino principal que conduce directamente desde el antiguo convento de Monfero y Caaveiro al de San Saturnino por los lugares de Sousera, Reguela, San Marcos, Belette, Lodeiro, Lobera, Cortella, Ferraría, Vila, Campolabrado y Peña Moura en Narahio y Bidueda y lugar del Puente del palacio en San Saturnino. Y así como antes, dicho camino conducía y pasaba por el frente Sudeste del Palacio de San Saturnino y entra en el antiguo convento del mismo nombre.

Pues, Señor alcalde, toda España por el presente va marchando rápidamente al progreso y así al buen porvenir general del país. Ya quedaron atrasados aquellos tiempos, siempre inolvidables de la esclavitud en España. Vamos marchando, marchando adelante por los buenos senderos modernos de España como Dios ordena. Vamos a dejar para cada uno su derecho legal y libre, lo privado para los privados y lo de los mendigos para los mendigos.

Pues bien en virtud de lo que antes se ha expuesto, recurren a usted señor alcalde y a la corporación de su digna presidencia a fin de que dé conformidad con lo que es preceptivo en la vigente Ley municipal, se sirvan acordar enseguida que no se cierren ni interrumpan en ningún sentido el aludido camino vecinal tan antiguo, haciendo constar así por el acuerdo que deben adoptar sobre el referido camino antiguo vecinal, para que llegue pronto al conocimiento general de los vecindarios y para evitar trastornos y disgustos que pueden aparecer en caso contrario. Dios guarde a Vd muchos años.

San Saturnino en febrero de 1916

(Archivo persoal de Eliseo Henry Thomas)